ACTA DE LA MESA DE CONTRTACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMENTO ABIERTO EL SERVICIO INTEGRAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES (Nº. Expte. 5259)

TIPO: 185.009.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 18 de septiembre de 2017

COMIENZO: 13:30 **horas.**

TERMINACIÓN: 14:00 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Veterinario Municipal

SECRETARIO - Área de Contratación

VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Veterinario Municipal

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Municipal Partido Popular, no asisten representantes del resto de los Grupos Políticos

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, procede al examen del documento aportado por la empresa HOSPITAL VETERINARIO ALCOR, S.L., dentro del plazo concedido por la Mesa de Contratación de fecha 11-09-2017, relativo a Seguro de Responsabilidad Civil y riesgos profesionales y declaración responsable de compromiso de renovación o prórroga de dicho seguro durante la ejecución del contrato.

Siendo correctos los documentos anteriormente indicados y a la vista del acta de fecha 11-09-2017 donde consta que ha quedado acreditado que dicha empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que ha constituido la garantía definitiva, del acta de fecha 24-08-2017 y de la Resolución Nº 2152 de 24-08-2017, la Mesa de Contratación, eleva el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa HOSPITAL VETERINARIO ALCOR, en la cantidad de 185.009.- euros que corresponden a 152.900.- euros más 32.109.- euros en concepto de IVA. y conforme al plan de actuación presentado y con las mejoras ofertadas y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor

puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio ofertado 0 puntos; Mejoras de valoración objetiva directamente relacionadas con la prestación del servicio 15 puntos; Criterios sociales 2 puntos; Plan de actuaciones 15 puntos.

PRESIDENTE, **SECRETARIO,**

VOCALES,